



Universidad de Guayaquil

Boletín No. 38-RRPP2019
Guayaquil, 9 de julio de 2019

BOLETÍN DE PRENSA

La Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil en funciones del Órgano Colegiado Superior, a través de la Resolución R-CIFI-UG-SE30-242-05-07-2019 acoge el informe de la Dirección de Talento Humano en relación al proceso de revalorización, y dispone la elaboración de las Acciones de Personal respectivas de los profesores universitarios que cumplen con los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Vigésima Cuarta de Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior.

El proceso parte de la revisión de 69 carpetas que estaban siendo verificadas por la comisión respectiva, de las cuales 4 Profesores ya se han jubilado, 1 ha sido revalorizado en la administración anterior, 1 está sobrevalorado y 1 no reúne los requisitos de publicaciones científicas; por lo tanto, el total de profesores revalorizados es de 62.

El proceso de revisión de requisitos continuará para aquellos profesores universitarios que alcanzaron la categoría de principales antes de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior, considerando que la Disposición Transitoria Vigésima Cuarta de Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior, tendrá vigencia hasta que todas las universidades y escuelas politécnicas reporten la extinción del escalafón previo. Es para esto que se ha solicitado la actualización de los profesores.

Hemos cumplido con el primer grupo, y continuaremos trabajando en función del derecho que a cada uno le asista, en estricto apego a la Constitución, la Ley y sus reglamentos.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN